SALTA, 21 de marzo de 2011.

Expte Nº 8.341/07.

RESCD-EXA Nº 095/2011.

VISTO: la nota presentada por la Esp. Ana Tadea ARAGON, agregada a fs. 1 de estas actuaciones, mediante la cual plantea la donación a esta Facultad, de los haberes correspondiente a doce (12) días del mes de Junio del año 2007, en razón de haberse acogido al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21, la Dirección General de Personal tomó intervención, realizando un detallado informe en tal sentido.

Que así tambien, el Departamento de Liquidación de Haberes, a fs, 23, eleva informe técnico.

Que la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica, aconseja aceptar la donación realizada por la Esp. ARAGON, a esta Facultad, agradeciéndole por los conceptos vertidos en su nota de fs. 17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 19/05/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la donación, realizada por Esp. Ana Tadea ARAGON, de los haberes correspondiente a doce (12) días del mes de junio de 2007, en razón de haberse acogido al régimen jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Esp. ARAGON por su desinteresado aporte a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hagase saber a la Esp. Ana Tadea ARAGON y a los Departamentos Docentes. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

NMA lv

Mag. MAPIA TERESA MONTERO LAROCCA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS

GOLD NACIONAL DE SALIA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA